REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 242 - 2018 DE/ENAMM

Callao 07 AGO. 2018

Visto el Memorándum N° 076-2018/ACRED, de fecha 07 de agosto del 2018, cursado por el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Que, de acuerdo con el artículo 14° de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificaciones de cada región del país.

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario", precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta.

JEFE OFIC. ASES. JURÍD. ENAMM V°B°

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social, nombra al Capitán de Fragata José Luis ECHEVARRÍA Matallana como Presidente del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Marina Mercante en la Especialidad de Máquinas y al Ingeniero Carlos BORJA García, agregarle la Jefatura de Máquinas.

Que, en tal sentido, es de vital importancia proceder a la actualización de los miembros del Nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional del Programa de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas.

De conformidad con el establecido en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social de la ENAMM y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Marina Mercante de la Especialidad de Máquinas de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", conforme al siguiente detalle:

C. de F. José Luis ECHEVARRÍA Matallana Sub Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"	Presidente del Comité
Ing. MMN Carlos BORJA García Director Académico de Pregrado y Jefe del Programa de Máquinas	Miembro del Comité
Mgtr. César Antonio HERRERA Córdova Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo, innovación y Educación a Distancia	Miembro del Comité
Ing. Quim. Walter Jesús SANCHEZ Casimiro Jefe de la Oficina de Calidad Educativa y Responsabilidad Social	Miembro del Comité
Mgtr. María Elena CALERO Cerna Secretaria Académica de Pre Grado	Miembro del Comité
E/C Rossana Matilde DIAZ Cajahuaringa Comité Interno de Autoevaluación	Miembro del Comité

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nº 174-2017 DE/ENAMM de fecha 20 de junio del 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703